

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CEIP Virgen del Socorro

Curso académico

2026/2027



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP Virgen del Socorro.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	• Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	• Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	• Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	• Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	• Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	• Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	• Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	• Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	• Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	• Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	• Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	• Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

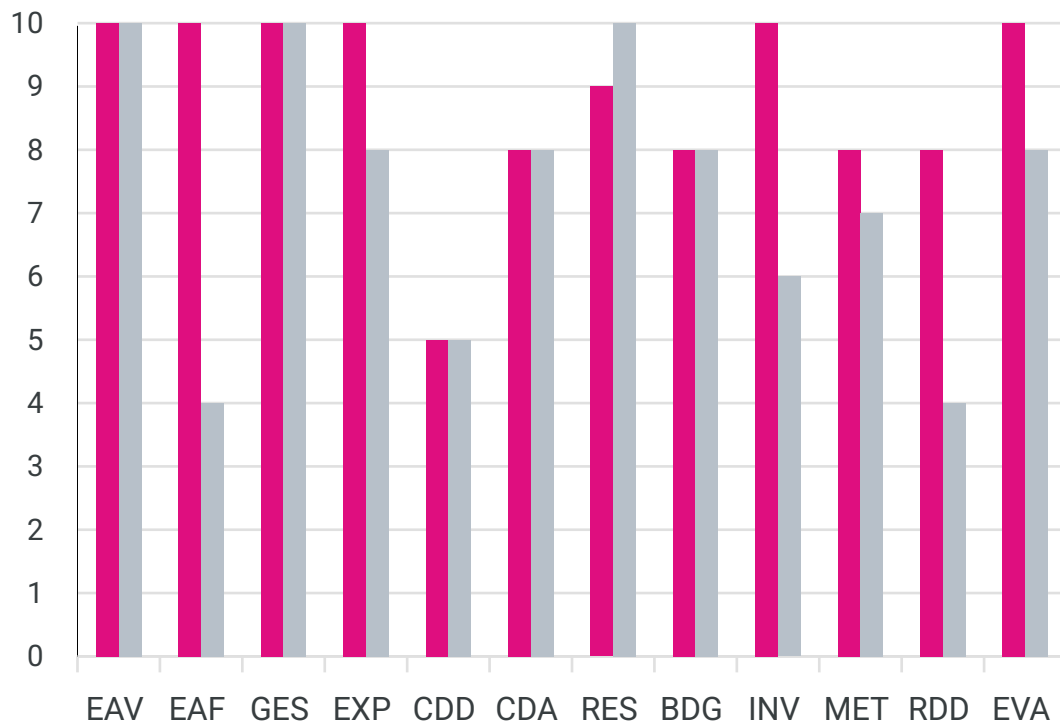
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2025)
- Curso actual (2026)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas
- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos
- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

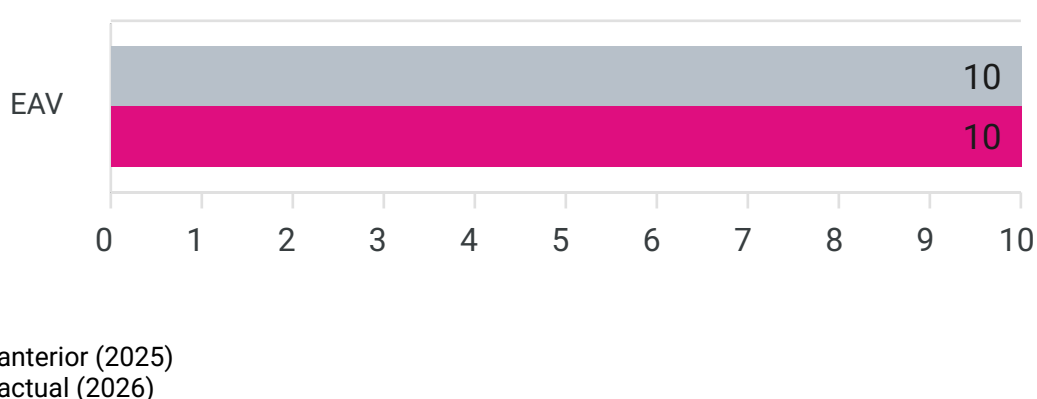
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

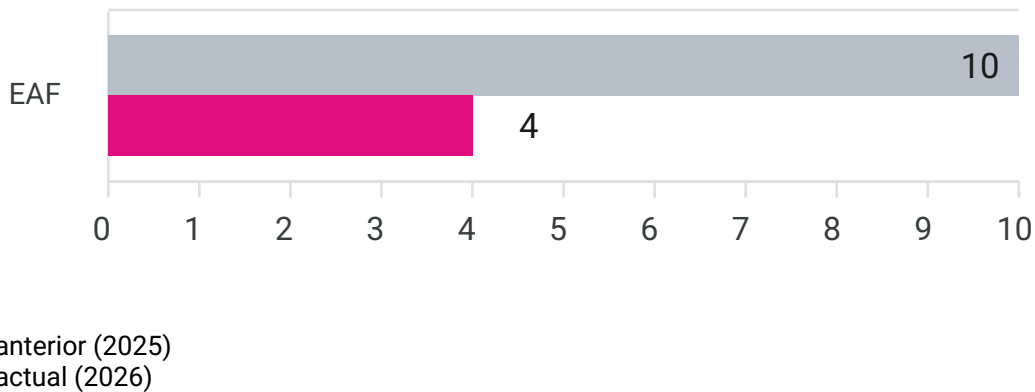
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

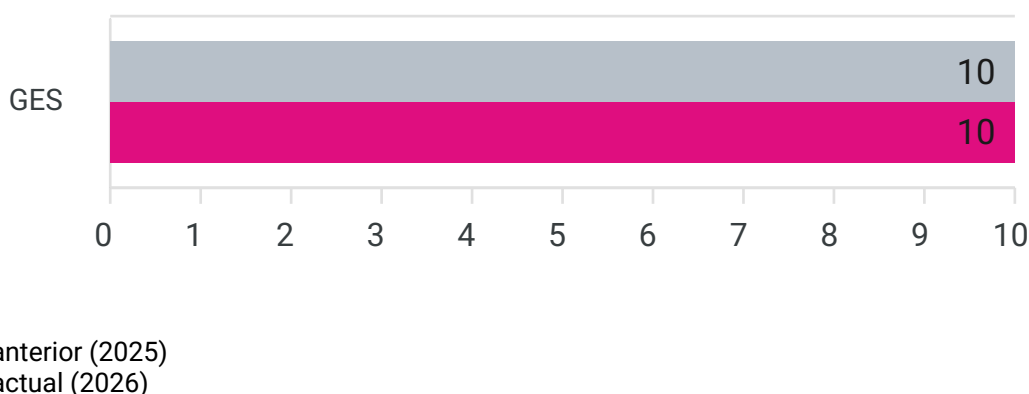
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

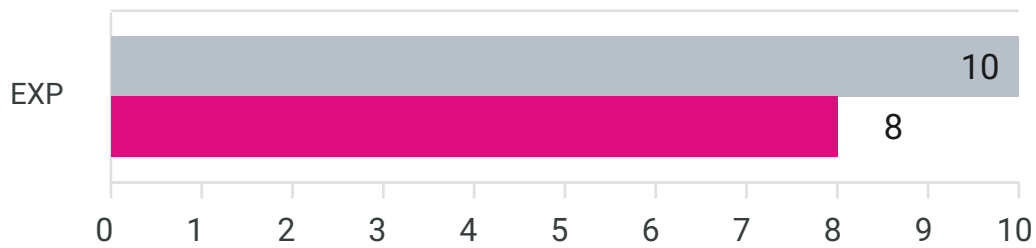
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.



Curso anterior (2025)
 Curso actual (2026)

Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

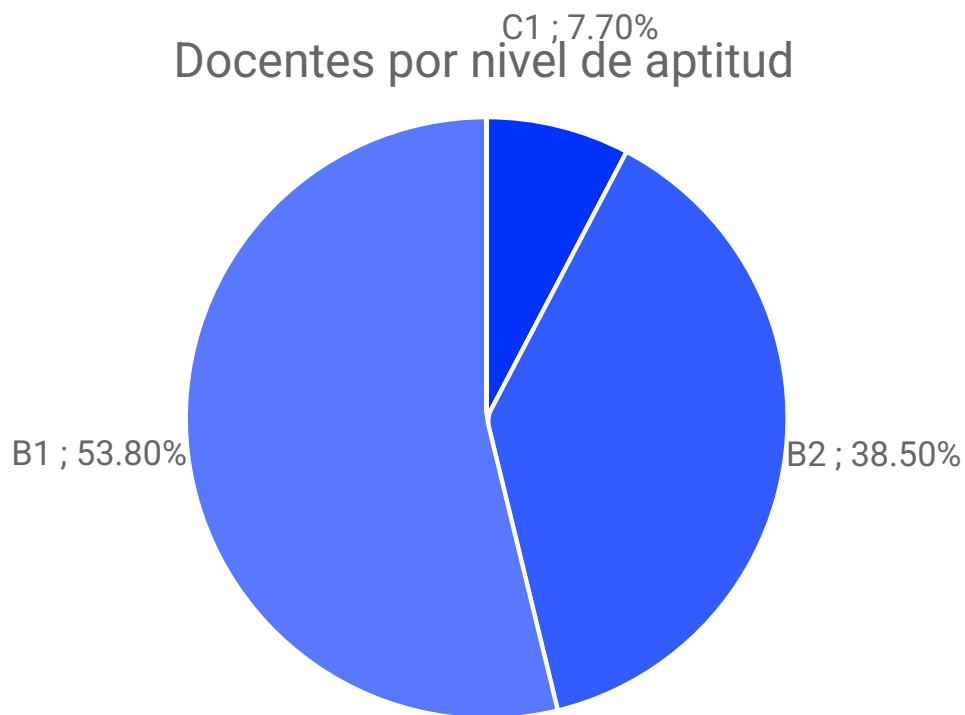
Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

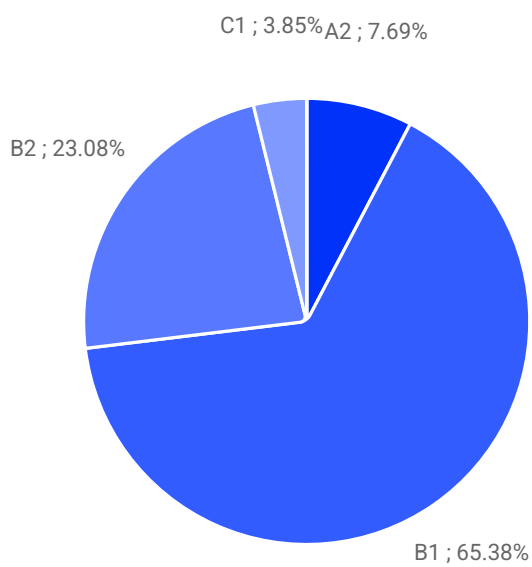
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

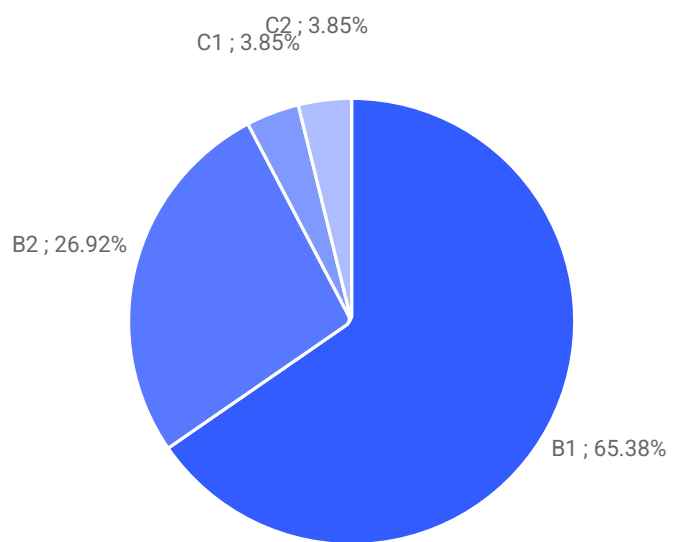
Docentes por nivel de aptitud



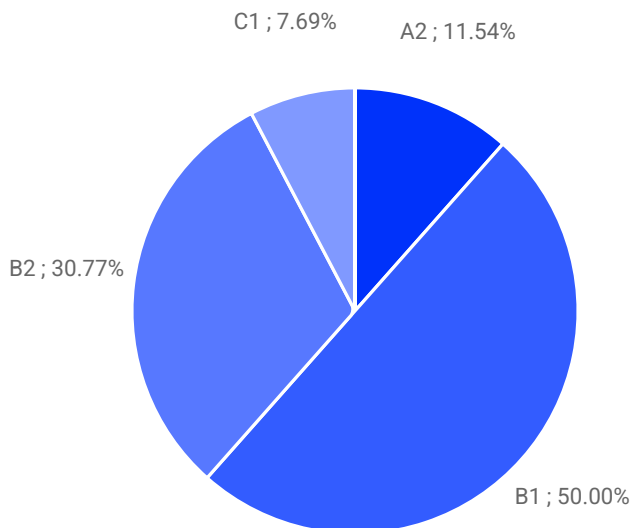
2. Contenidos digitales



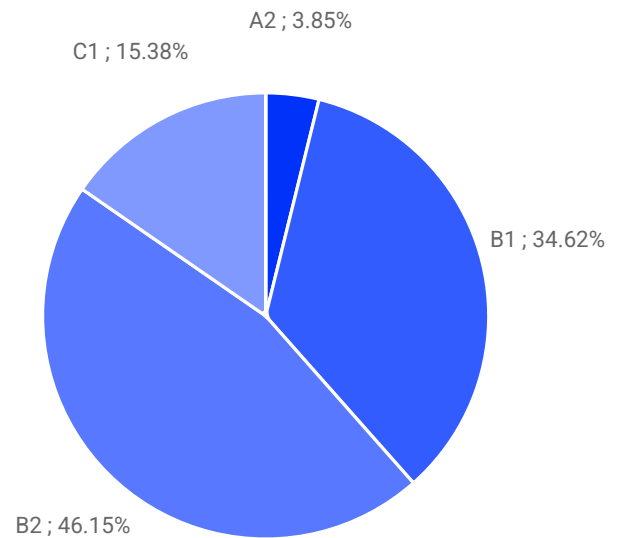
4. Evaluación y retroalimentación



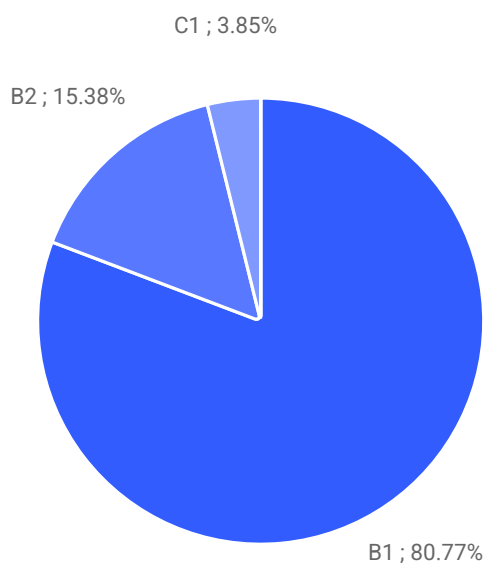
6. Competencia digital del alumnado



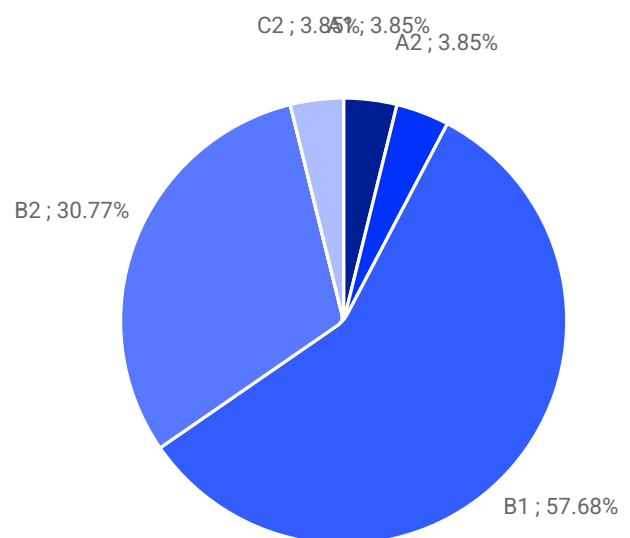
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	9	12	4	0
2. Contenidos digitales	0	2	17	6	1	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	21	4	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	0	0	17	7	1	1
5. Empoderamiento del alumnado	1	1	15	8	0	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	3	13	8	2	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

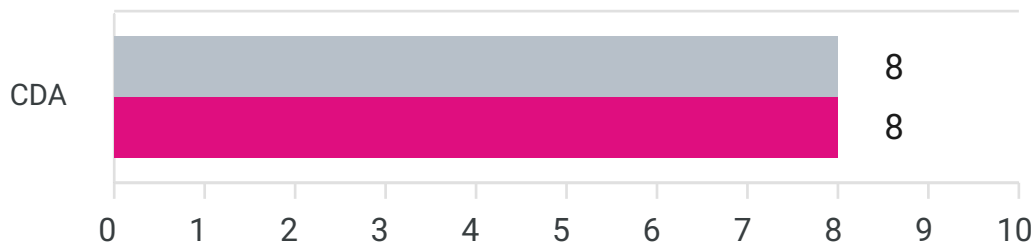
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Curso anterior (2025)
 Curso actual (2026)

Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

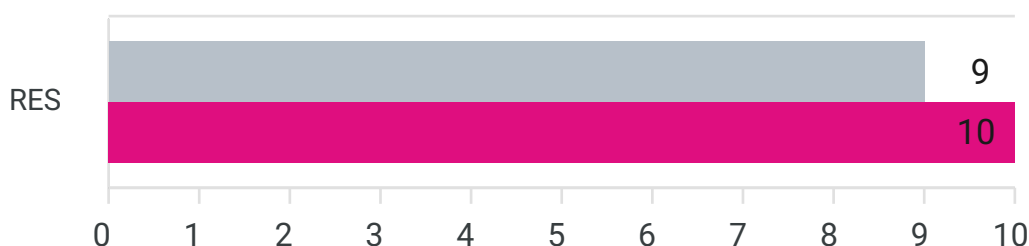
Aspecto evaluado

- 7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
- 8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente.

Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.



■ Curso anterior (2025)
■ Curso actual (2026)

Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

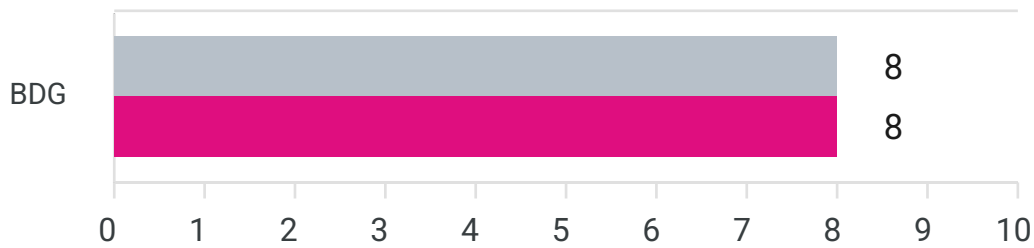
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Curso anterior (2025)
 Curso actual (2026)

Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

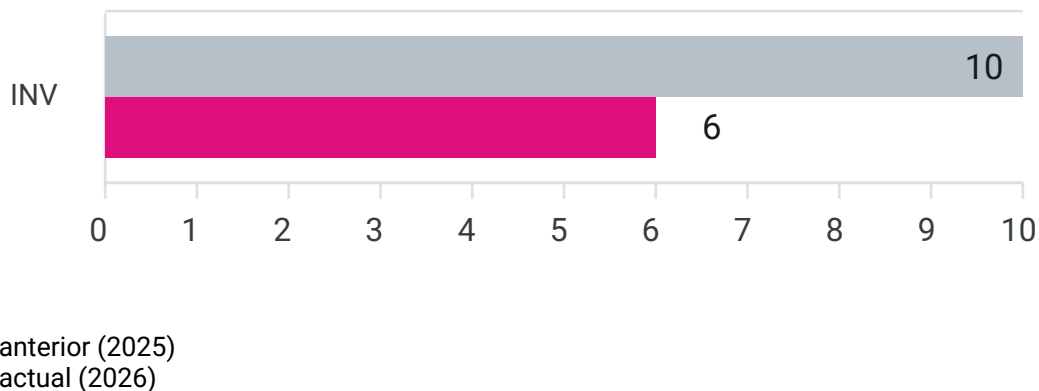
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

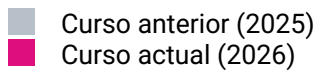
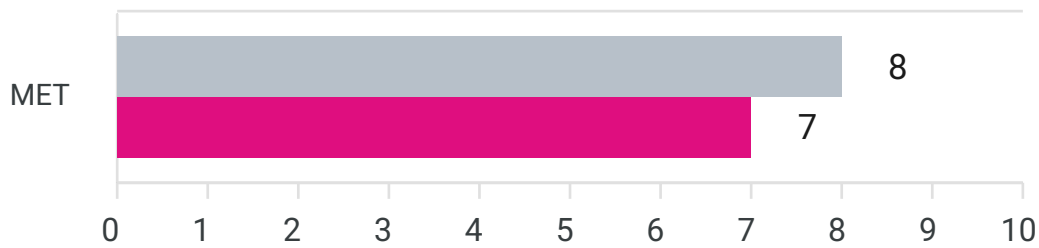
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice.

A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripcion

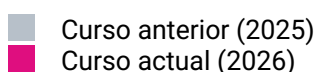
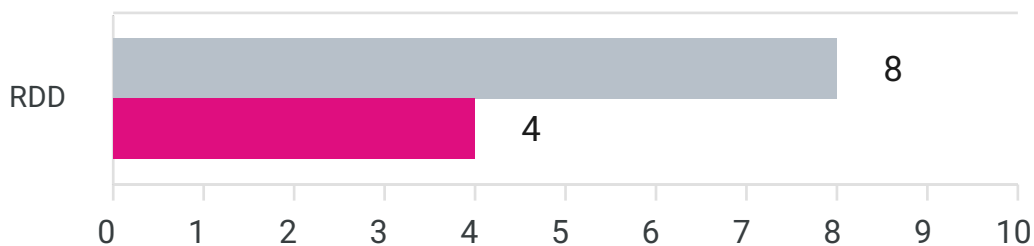
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

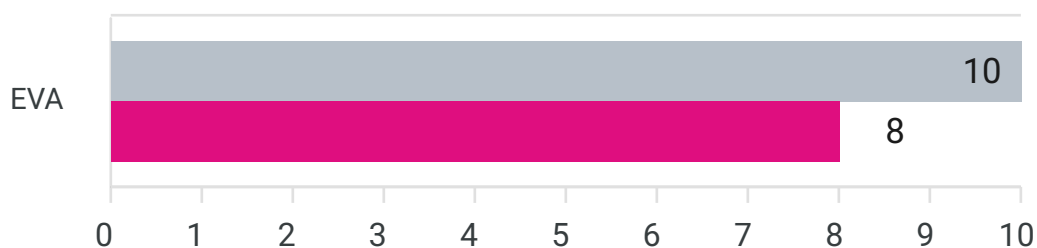
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.



■ Curso anterior (2025)
■ Curso actual (2026)

Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM ni ningún otro y no existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.
Objetivo específico 1: Impulsar el uso progresivo y coordinado de la plataforma EducamosCLM como entorno virtual de aprendizaje común del centro, favoreciendo la comunicación entre profesorado, alumnado y familias, así como la integración de recursos y actividades digitales que mejoren los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Implantación y dinamización de espacios virtuales de aprendizaje mediante EducamosCLM

Descripción:	Creación de un grupo de trabajo para el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Diseño y mantenimiento de un repositorio común de recursos digitales. Elaboración de tutoriales y guías de uso para la comunidad educativa. Inclusión progresiva de actividades y tareas digitales en los distintos niveles educativos. Seguimiento trimestral del grado de utilización de la plataforma por parte del profesorado.
Responsable:	RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 80% del profesorado utiliza EducamosCLM de forma habitual para compartir materiales, tareas o comunicaciones. Se crea un banco de recursos digitales accesible para todo el claustro. Se desarrollan acciones formativas internas (seminarios o grupos de trabajo) sobre el uso pedagógico de los espacios virtuales. Se elaboran y difunden tutoriales básicos dirigidos a profesorado, alumnado y familias. Aumenta la participación de las familias mediante el uso de las herramientas de comunicación de EducamosCLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de uso de la plataforma EducamosCLM. Cuestionarios al profesorado. Actas de reuniones de seguimiento. Banco de recursos digital compartido. Inventario de materiales y recursos digitales. Acta de creación y actualización del repositorio digital. Hojas de asistencia a seminarios y grupos de trabajo. Memoria final de las acciones formativas realizadas. Revisión de los tutoriales elaborados. Registro de difusión de materiales a la comunidad educativa. Evidencias de publicación en EducamosCLM, página web o medios digitales del centro. Estadísticas de acceso y utilización de EducamosCLM. Encuestas de satisfacción al profesorado, alumnado y familias. Registro de comunicaciones realizadas a través de la plataforma. Memoria final del Plan Digital de Centro. Informes trimestrales de seguimiento y evaluación.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Adecuar y organizar los espacios físicos del centro para favorecer el uso eficiente de las tecnologías digitales, promoviendo metodologías activas, colaborativas e innovadoras que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Organización y optimización de los espacios de aprendizaje digital del centro
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad organizar, acondicionar y optimizar los espacios físicos del centro para favorecer el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se identificarán y habilitarán espacios comunes que permitan el desarrollo de metodologías activas, colaborativas e innovadoras, dotándolos de los recursos tecnológicos necesarios. Asimismo, se establecerá un protocolo de reserva y gestión de espacios y recursos digitales que facilite su uso por parte del profesorado, garantizando un acceso equitativo y una utilización eficiente de los mismos. Con estas actuaciones se pretende incrementar las oportunidades de aprendizaje digital del alumnado y fomentar una mayor integración de la tecnología en la práctica docente diaria.
Responsable:	COORDINADORA DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se habilita y señala al menos el 75% de los espacios comunes susceptibles de uso educativo con tecnologías digitales. Se establece un protocolo de reserva y utilización de espacios y recursos digitales del centro. El profesorado utiliza de forma regular los espacios habilitados para el desarrollo de actividades con herramientas digitales. Se incrementa el número de experiencias de aprendizaje que integran metodologías activas apoyadas en tecnologías digitales. Existe un registro de uso de los espacios y recursos tecnológicos del centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Inventario de espacios habilitados.Registro de uso y reserva de espacios digitales.Protocolo de utilización de espacios y recursos tecnológicos.Observación directa del uso de los espacios.Programaciones de aula y situaciones de aprendizaje.Actas de reuniones de coordinación.Cuestionarios de valoración al profesorado.Memoria final del Plan Digital de Centro.Registro fotográfico de los espacios acondicionados.Informes de seguimiento trimestral.
--	--

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Consolidar el uso seguro, eficiente y generalizado de las herramientas institucionales de EducamosCLM para la gestión, comunicación e intercambio de información entre profesorado, alumnado y familias, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales y derechos digitales.

Nombre de la actuación:	Uso seguro y eficiente de las herramientas digitales institucionales para la gestión y comunicación educativa
Descripción:	Esta línea de actuación pretende afianzar el uso de las herramientas digitales proporcionadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, especialmente EducamosCLM y Seguimiento Educativo, como medios oficiales de gestión, comunicación e intercambio de información entre todos los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, se promoverá la digitalización y difusión de la documentación relevante del centro mediante canales institucionales, garantizando en todo momento la seguridad de la información y el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales. Paralelamente, se fomentará el conocimiento y la aplicación de las buenas prácticas digitales mediante el acceso y uso de las guías y orientaciones elaboradas por la Administración educativa.

Responsable:	COORDINADORA DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EQUIPO DIRECTIVO
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	El profesorado utiliza de forma habitual las herramientas institucionales de EducamosCLM y Seguimiento Educativo. Los documentos de interés para la comunidad educativa están disponibles en los espacios digitales del centro. El centro dispone de protocolos actualizados sobre el uso de herramientas digitales y protección de datos. El profesorado conoce y aplica las buenas prácticas relacionadas con la protección de datos personales. Se incrementa la comunicación con las familias a través de los canales institucionales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de uso de EducamosCLM y Seguimiento Educativo. Estadísticas de acceso a las plataformas institucionales. Revisión de los documentos publicados en los espacios digitales del centro. Actas de reuniones de coordinación. Cuestionarios de valoración al profesorado y familias. Registro de comunicaciones realizadas mediante EducamosCLM. Protocolos y documentos internos de protección de datos. Certificados o registros de participación en acciones formativas relacionadas con la protección de datos. Memoria final del Plan Digital de Centro. Informes de seguimiento trimestral.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	- Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con algunos espacios digitales que mantiene actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - El centro organiza y promueve frecuentemente la participación y colaboración del profesorado mediante la organización de intercambios de experiencias con otros centros (nacionales o europeos) y la creación de bancos de recursos compartidos.

Objetivo específico 1:

Potenciar la difusión de las experiencias educativas y proyectos desarrollados en el centro a través de los diferentes espacios digitales institucionales, fomentando al mismo tiempo la participación activa del profesorado en redes de colaboración, intercambio de buenas prácticas y proyectos de innovación educativa relacionados con la transformación digital.

Nombre de la actuación:	Difusión de experiencias educativas y colaboración docente en entornos digitales
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad dar visibilidad a las actividades, proyectos y experiencias de aprendizaje desarrollados en el centro mediante el uso de la página web, redes sociales, medios de comunicación locales y otros canales digitales. Paralelamente, se promoverá la participación del profesorado en iniciativas de colaboración e intercambio de experiencias educativas, tanto a nivel local como nacional e internacional, favoreciendo el desarrollo de proyectos innovadores y el enriquecimiento de la práctica docente. Asimismo, se impulsará la organización de jornadas, exposiciones y eventos que permitan compartir con la comunidad educativa los avances y logros alcanzados en el ámbito de la competencia digital.
Responsable:	Número de docentes participantes en proyectos colaborativos. Número de experiencias compartidas en el banco de recursos. Número de jornadas o encuentros realizados. Participación del centro en proyectos nacionales o europeos. Grado de satisfacción del profesorado con las actividades de intercambio.
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	La página web y las redes sociales del centro se actualizan periódicamente con información relevante. Se difunden las actividades y proyectos del centro a través de diversos canales digitales. Se publican noticias o notas de prensa en medios de comunicación locales. El profesorado participa en proyectos colaborativos o de intercambio de experiencias educativas. Se desarrollan actividades o jornadas de difusión relacionadas con la competencia digital, la ciencia, la tecnología o los proyectos STEAM. Se incrementa la participación de la comunidad educativa en los espacios digitales del centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de publicaciones en la página web y redes sociales. Archivo de noticias, notas de prensa y publicaciones en medios de comunicación. Estadísticas de visitas e interacción en la web y redes sociales. Actas de reuniones de coordinación. Memorias de actividades y proyectos desarrollados. Registro de participación del profesorado en proyectos colaborativos (eTwinning, Erasmus+, etc.). Material gráfico y audiovisual de las actividades realizadas. Encuestas de satisfacción a profesorado, alumnado y familias. Memoria final del Plan Digital de Centro. Informes de seguimiento trimestral.
Nombre de la actuación:	Impulso de redes de colaboración docente e innovación educativa digital
Descripción:	Esta línea de actuación busca fomentar la participación activa del profesorado en espacios de intercambio de experiencias, proyectos colaborativos y redes de innovación educativa, favoreciendo la creación y difusión de buenas prácticas relacionadas con la competencia digital. Para ello, se promoverá la participación en iniciativas como eTwinning, proyectos de colaboración con otros centros, jornadas de intercambio de experiencias y la creación de bancos de recursos compartidos que faciliten el aprendizaje entre iguales y la mejora continua de la práctica docente.
Responsable:	Número de docentes participantes en proyectos colaborativos. Número de experiencias compartidas en el banco de recursos. Número de jornadas o encuentros realizados. Participación del centro en proyectos nacionales o europeos. Grado de satisfacción del profesorado con las actividades de intercambio.
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación en proyectos eTwinning y otras iniciativas de colaboración. Creación de un banco digital de recursos y experiencias de éxito del centro. Organización de jornadas internas de intercambio de buenas prácticas. Difusión de proyectos innovadores desarrollados por el profesorado. Colaboración con otros centros educativos para compartir experiencias relacionadas con la transformación digital.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Número de docentes participantes en proyectos colaborativos. Número de experiencias compartidas en el banco de recursos. Número de jornadas o encuentros realizados. Participación del centro en proyectos nacionales o europeos. Grado de satisfacción del profesorado con las actividades de intercambio.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.
Objetivo específico 1: Mejorar la competencia digital del profesorado mediante la formación continua, la participación en proyectos de innovación educativa y la creación y aplicación de recursos digitales que favorezcan la integración eficaz de las tecnologías en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Formación permanente del profesorado en competencia digital docente
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad impulsar el desarrollo de la Competencia Digital Docente del profesorado mediante la participación en actividades formativas, cursos, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de innovación educativa. Se fomentará la adquisición de conocimientos y destrezas relacionadas con el uso pedagógico de las herramientas digitales, la creación de recursos educativos digitales y la aplicación de metodologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje del alumnado.
Responsable:	COORDINADORA DE TRANSFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CLAUSTRO
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aumenta la participación del profesorado en actividades de formación relacionadas con la competencia digital. El profesorado aplica en el aula herramientas y recursos digitales adquiridos durante la formación. Se incrementa el número de docentes acreditados en Competencia Digital Docente. Se elaboran y comparten recursos educativos digitales entre el profesorado. Se desarrollan experiencias de innovación educativa apoyadas en tecnologías digitales.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Certificados de formación.Registro de participación en cursos, seminarios y grupos de trabajo.Actas de reuniones pedagógicas.Inventario de recursos digitales elaborados.Programaciones de aula.Memoria final de las actividades formativas.Cuestionarios de autoevaluación del profesorado.Registro de acreditación de Competencia Digital Docente.Informes de seguimiento del Plan Digital de Centro.
Nombre de la actuación:	Participación en proyectos de innovación y colaboración digital
Descripción:	Se promoverá la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa y transformación digital como eTwinning, Erasmus+, STEAM, Código Escuela 4.0, Carmenta y otras iniciativas impulsadas por la Administración educativa. Estas experiencias permitirán compartir buenas prácticas, enriquecer la labor docente y fomentar el uso de metodologías activas apoyadas en tecnologías digitales.
Responsable:	COORDINADORA DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CLAUSTRO
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del centro en proyectos de innovación educativa.Incremento del número de docentes implicados en proyectos digitales.Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el profesorado.Creación de materiales y recursos derivados de los proyectos desarrollados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Memorias de proyectos.Actas de coordinación.Registro de participación del profesorado.Evidencias y productos finales de los proyectos.Publicaciones en la web del centro y redes sociales.Encuestas de valoración del profesorado participante.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
--------------------------	---

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.
Objetivo específico 1: Desarrollar de forma progresiva la competencia digital del alumnado mediante la integración de actividades, recursos y experiencias de aprendizaje digitales en la práctica educativa, fomentando un uso seguro, responsable, crítico y creativo de las tecnologías, en consonancia con el perfil de salida establecido en la LOMLOE.	
Nombre de la actuación:	Desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de experiencias de aprendizaje digital
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad favorecer la adquisición de la competencia digital del alumnado mediante la realización de actividades interactivas, proyectos, talleres y experiencias de aprendizaje que integren el uso de herramientas digitales en diferentes contextos educativos. Asimismo, se promoverá la formación del alumnado en aspectos relacionados con la ciudadanía digital, la seguridad en internet, el uso responsable de las tecnologías, la búsqueda y gestión de la información y la creación de contenidos digitales adaptados a cada etapa educativa.
Responsable:	ALUMNADO CLAUSTRO RESPONSABLE DE FORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se incorporan actividades digitales en las programaciones y situaciones de aprendizaje. El alumnado utiliza herramientas digitales para buscar información, crear contenidos y comunicar aprendizajes. Se realizan talleres o jornadas relacionadas con la competencia digital y la seguridad en internet. El alumnado demuestra hábitos de uso seguro y responsable de las tecnologías digitales. Se incrementa la participación del alumnado en proyectos que utilicen herramientas digitales.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas.Situaciones de aprendizaje.Rúbricas de evaluación de la competencia digital.Observación directa del alumnado.Productos digitales elaborados por el alumnado.Portfolio digital del alumnado.Registro de actividades y talleres realizados.Cuestionarios de autoevaluación.Memorias de actividades complementarias.Informes de seguimiento del Plan Digital de Centro.
Nombre de la actuación:	Promoción de la ciudadanía digital y el uso seguro de las tecnologías
Descripción:	Se desarrollarán actuaciones dirigidas a concienciar al alumnado sobre la importancia de realizar un uso seguro, saludable, ético y responsable de las tecnologías digitales. Para ello, se organizarán actividades, campañas, talleres y jornadas relacionadas con la identidad digital, la privacidad, la protección de datos, la ciberseguridad, el respeto en los entornos virtuales y la prevención de riesgos en internet.
Responsable:	ALUMNADO CLAUSTRO COORDINADORA DE FTD
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Participación del alumnado en actividades de educación digital responsable.Realización de talleres sobre seguridad y ciudadanía digital.Conocimiento por parte del alumnado de las normas básicas de uso seguro de internet.Integración de contenidos sobre seguridad digital en las actividades de aula.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de participación en talleres y jornadas.Cuestionarios sobre seguridad digital.Observación del desempeño del alumnado.Materiales y producciones elaboradas durante las actividades.Memorias de las actuaciones desarrolladas.Encuestas de valoración al alumnado y profesorado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve el uso responsable de los dispositivos digitales mediante la formación del profesorado e integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo de buenas prácticas que se actualiza periódicamente. - Se incorpora en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, el uso responsable de los dispositivos digitales incluyendo mecanismos de seguimiento y control y se informa al alumnado, por medio de guías que se actualizan de forma periódica, haciéndole partícipe.
Objetivo específico 1: Consolidar hábitos de uso seguro, responsable, sostenible y eficiente de los dispositivos digitales entre el profesorado y el alumnado, promoviendo buenas prácticas relacionadas con la seguridad, el bienestar digital, el cuidado de los equipos y el respeto al medioambiente.	
Nombre de la actuación:	Fomento del uso responsable, seguro y sostenible de los dispositivos digitales
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad promover entre todos los miembros de la comunidad educativa un uso responsable, seguro y sostenible de los dispositivos digitales. Para ello, se elaborarán y difundirán guías de buenas prácticas que contemplen aspectos relacionados con la seguridad digital, la protección de datos, el bienestar digital, el mantenimiento adecuado de los dispositivos y la reducción del impacto ambiental derivado del uso de la tecnología. Asimismo, se realizarán actividades de sensibilización dirigidas al alumnado y al profesorado, favoreciendo una cultura digital responsable alineada con las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro.
Responsable:	COMUNIDAD EDUCATIVA COORDINADORA DE FTD
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se elabora y difunde una guía de uso responsable y seguro de los dispositivos digitales. El alumnado y el profesorado conocen las normas de utilización de los dispositivos del centro. Se realizan actividades de sensibilización sobre bienestar y seguridad digital. Disminuyen las incidencias relacionadas con el uso inadecuado de los dispositivos tecnológicos. El alumnado adopta prácticas de cuidado y mantenimiento de los dispositivos. Se promueve el uso sostenible de los recursos tecnológicos y el ahorro energético.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Guía de uso responsable y seguro elaborada y difundida.Registro de entrega y difusión de las normas de uso.Cuestionarios de valoración al alumnado y profesorado.Registro de incidencias relacionadas con dispositivos digitales.Observación directa del cumplimiento de las normas.Actas de tutoría y reuniones de coordinación.Evidencias de las actividades de sensibilización realizadas.Encuestas sobre hábitos de uso responsable y bienestar digital.Memoria final del Plan Digital de Centro.Informes de seguimiento trimestral.
--	--

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	- Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Existe un protocolo, no recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para regular el préstamo de los dispositivos tecnológicos propiedad del centro y uso de los que son propiedad del alumnado, apoyados en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - Existe un protocolo informatizado y accesible, que orienta a la detección de necesidades de acceso a la tecnología del alumnado con necesidades educativas especiales. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Objetivo específico 1: Garantizar el acceso equitativo, organizado y eficiente a los recursos tecnológicos del centro mediante la actualización del inventario digital, la regulación del uso de dispositivos propios del alumnado y el establecimiento de medidas de apoyo que reduzcan la brecha digital y favorezcan la inclusión educativa.	
Nombre de la actuación:	Gestión, acceso y préstamo de recursos tecnológicos para la inclusión digital

Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad optimizar la gestión de los recursos tecnológicos del centro, garantizando su disponibilidad y accesibilidad para toda la comunidad educativa. Para ello, se mantendrá actualizado un inventario digital de dispositivos y recursos tecnológicos, se establecerán procedimientos claros para su préstamo y utilización y se identificarán posibles situaciones de brecha digital entre el alumnado. Asimismo, se desarrollarán medidas de apoyo dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad, facilitando el acceso a dispositivos y conectividad cuando sea necesario para garantizar la igualdad de oportunidades en el aprendizaje.
Responsable:	EQUIPO DIRECTIVO COORDINADORA DE FTD
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Esta línea de actuación tiene como finalidad optimizar la gestión de los recursos tecnológicos del centro, garantizando su disponibilidad y accesibilidad para toda la comunidad educativa. Para ello, se mantendrá actualizado un inventario digital de dispositivos y recursos tecnológicos, se establecerán procedimientos claros para su préstamo y utilización y se identificarán posibles situaciones de brecha digital entre el alumnado. Asimismo, se desarrollarán medidas de apoyo dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad, facilitando el acceso a dispositivos y conectividad cuando sea necesario para garantizar la igualdad de oportunidades en el aprendizaje.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Inventario digital de dispositivos y recursos tecnológicos.Registro informatizado de préstamos y devoluciones.Encuestas a las familias sobre acceso a dispositivos e Internet.Actas de reuniones de coordinación.Protocolos de préstamo y cesión de dispositivos.Informes de seguimiento del alumnado beneficiario.Memoria final del Plan Digital de Centro.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales.
Objetivo específico 1: Objetivo general del ámbito Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales. Punto de partida A veces, el centro anima al profesorado a participar en determinados proyectos de innovación o investigación digitales. Sugerencias de actuación Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.	
Nombre de la actuación:	Participación del profesorado en proyectos de innovación y transformación digital
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad fomentar la implicación del profesorado en proyectos de innovación e investigación educativa que favorezcan la integración de las tecnologías digitales en la práctica docente. Para ello, se promoverá la participación en convocatorias, programas y proyectos impulsados por la Administración educativa y otras instituciones, así como la incorporación de metodologías innovadoras en las programaciones didácticas. Asimismo, se favorecerá el intercambio y la difusión de experiencias de éxito que sirvan de referencia para la mejora continua del centro.
Responsable:	CLAUSTRO COORDINADORA DE FTD
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aumenta el número de docentes que participan en proyectos de innovación educativa. Se incorporan actuaciones innovadoras relacionadas con la competencia digital en las programaciones didácticas. El profesorado comparte experiencias y buenas prácticas desarrolladas en el aula. Se crean recursos y materiales digitales derivados de los proyectos desarrollados. Se difunden las actuaciones innovadoras realizadas en el centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas.Registro de participación en proyectos de innovación.Actas de coordinación docente.Memorias de proyectos desarrollados.Banco de recursos y materiales digitales elaborados.Publicaciones en la web y redes sociales del centro.Cuestionarios de valoración del profesorado.Evidencias de las experiencias realizadas en el aula.Memoria final del Plan Digital de Centro.
--	---

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. - A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1:

Objetivo general del ámbito Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar. Punto de partida El centro realiza formación específica en metodologías activas a través de las tecnologías digitales para que su profesorado se actualice. A comienzo de curso se detectan las necesidades de formación de cada docente y se ofrecen acciones formativas asociadas, garantizando su aplicabilidad en el aula. Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica. Sugerencias de actuación Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Nombre de la actuación:	Integración de metodologías activas y tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje
Descripción:	Esta línea de actuación pretende promover el uso de metodologías activas apoyadas en herramientas digitales, favoreciendo la participación activa del alumnado en su propio aprendizaje. Para ello, se impulsará el desarrollo de proyectos, situaciones de aprendizaje y propuestas didácticas basadas en el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos (ABP), la gamificación, el pensamiento computacional y otras metodologías innovadoras. Asimismo, se garantizará la inclusión y la atención a la diversidad mediante el uso de recursos digitales accesibles que permitan la participación y el progreso de todo el alumnado.
Responsable:	CLAUSTRO
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se incorporan metodologías activas apoyadas en herramientas digitales en las programaciones didácticas. Se desarrollan proyectos o situaciones de aprendizaje que integran tecnologías digitales. El alumnado participa en actividades colaborativas y cooperativas mediante herramientas digitales. Se utilizan recursos tecnológicos adaptados para atender la diversidad del alumnado. Aumenta la motivación y participación del alumnado en las actividades de aprendizaje. El profesorado aplica los conocimientos adquiridos en las acciones formativas relacionadas con metodologías activas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas. Situaciones de aprendizaje desarrolladas. Rúbricas de evaluación del alumnado. Observación directa en el aula. Productos digitales elaborados por el alumnado. Portfolio digital del alumnado. Actas de coordinación docente. Cuestionarios al alumnado y profesorado. Memorias de proyectos realizados. Memoria final del Plan Digital de Centro.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	- Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.
Objetivo específico 1: Fomentar la creación, adaptación, uso y compartición de Recursos Educativos Abiertos (REA) accesibles, inclusivos y de calidad, integrando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y respetando la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.	
Nombre de la actuación:	Creación y utilización de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad promover el uso, la creación y la adaptación de Recursos Educativos Abiertos (REA) que faciliten una enseñanza más inclusiva, accesible y personalizada. Para ello, se favorecerá la elaboración de materiales digitales ajustados a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permitiendo responder a las diferentes necesidades, capacidades e intereses del alumnado. Asimismo, se fomentará el conocimiento y respeto de las licencias de uso, la propiedad intelectual y los derechos de autor en la utilización y difusión de recursos educativos digitales.
Responsable:	CLAUSTRO COORDINADORA DE FTD
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027
Indicadores de logro del objetivo específico:	Se incrementa el uso de Recursos Educativos Abiertos en las actividades de aula.El profesorado crea o adapta recursos digitales siguiendo los principios DUA.Se comparten materiales educativos digitales entre los docentes del centro.Los recursos utilizados respetan las licencias de uso y los derechos de autor.El alumnado accede a recursos digitales adaptados a sus necesidades.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Banco de recursos digitales del centro.Programaciones didácticas.Registro de recursos elaborados y compartidos.Observación de la práctica docente.Actas de reuniones de coordinación.Repositorio de materiales digitales.Cuestionarios al profesorado.Memoria final del Plan Digital de Centro.Evidencias de recursos creados o adaptados.
--	--

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

Objetivo específico 1:

Generalizar el uso de herramientas digitales de evaluación entre el profesorado para mejorar la recogida de evidencias de aprendizaje, el seguimiento del alumnado, la retroalimentación y la toma de decisiones educativas, favoreciendo una evaluación continua, objetiva y competencial.

Nombre de la actuación:	Integración de herramientas digitales en los procesos de evaluación
Descripción:	Esta línea de actuación tiene como finalidad fomentar el uso sistemático de herramientas digitales que faciliten la evaluación del alumnado y el seguimiento de su progreso académico. Para ello, se promoverá la utilización de instrumentos digitales como rúbricas, formularios, cuestionarios interactivos, portfolios digitales y aplicaciones de evaluación que permitan recoger evidencias de aprendizaje de manera ágil y eficaz. Asimismo, se favorecerá el intercambio de experiencias entre el profesorado para unificar criterios y extender el uso de estas herramientas a todos los niveles educativos.
Responsable:	CLAUSTRO Y COORDINADORA DE FTD
Fecha de inicio:	02/11/2026
Fecha de fin:	31/05/2027

Indicadores de logro del objetivo específico:	Aumenta el número de docentes que utilizan herramientas digitales para evaluar. Se incorporan instrumentos digitales de evaluación en las programaciones didácticas. El alumnado recibe retroalimentación mediante herramientas digitales. Se utilizan diferentes instrumentos digitales para la evaluación competencial. Mejora el seguimiento del progreso del alumnado mediante registros digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Programaciones didácticas. Rúbricas digitales. Formularios y cuestionarios realizados por el profesorado. Registros de evaluación en EducamosCLM. Portfolio digital del alumnado. Actas de reuniones de coordinación. Cuestionarios de valoración al profesorado. Evidencias de evaluación digital utilizadas en el aula. Memoria final del Plan Digital de Centro. Informes de seguimiento trimestral.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.